

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46723 MADRID

Don Pedro Angel Guirao Llorente, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 88 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

1.- Que se ha dictado auto de declaración de concurso consecutivo en el siguiente procedimiento:

Número procedimiento: 518/2017.

NIG: 28.079.00.2-2017/0093548.

Fecha del auto de declaración: 09/06/2017.

Clase de concurso: Consecutivo Necesario.

Persona concursada: D. Juan Carlos Nieto Mendiola.

NIF 50158234H.

Administrador concursal: D. David Garcia Montoliu.

Dirección postal: C/ Capitán Haya, n.º 33, 2º Dch., Madrid 28020.

Dirección correo electrónico: david_garcia@garciamontoliu.com

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

3.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador ante Juzgado de Primera Instancia 88 de Madrid salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Expido este edicto para su publicación gratuita en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Registro Publico Concursal (párrafo segundo del n.º 1 del art. 23 LC)

Madrid, 11 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055337-1